

RESOLUCIÓN No. 90

(02 MAR 2020)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA NURY ROJAS MEJIA** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.174.046 de Neiva, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 12 No. 6 sur -18 Identificada con Matrícula Inmobiliaria No. 200-144273.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA NURY ROJAS MEJIA** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.174.046 de Neiva, por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.663.488.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, 02 MAR 2020

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano
Revisó

Proyectó: **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
Apoyo Jurídico de Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Neiva, Febrero 26 de 2020

Doctora

ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA

Gerente

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle mis cesantías correspondientes al año 2019.

Anexo los documentos requeridos.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Contrato de obra

Formulario diligenciado del Fondo Nacional del Ahorro

Fotos de la obra a realizar

Certificado de libertad y tradición.

Atentamente,


MARIA NURY ROJAS MEJIA

c.c. 36.174.046 de Neiva


26 Feb 2020
rojo

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTIAS

1000036174046010

fna
AHORRO

Atienda este formato para retiro de Cesantías parcial o definitiva según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL: ☐ DEFINITIVO: ☐ Monto solicitado: \$2'663.480

1. INFORMACION PERSONAL

Tipo Documento: T.J: C.C: ☒ C.E: No. Documento Identidad: 36174046

2. INFORMACION LABORAL

Nombre o razón social empleador: E.S.E. CARNEN Identificación Entidad o Empresa: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT: No.: 813005265-7
CRA 22 CON CAJUE 26 SUR HUILA NEIVA
8631818

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar solo una opción de retiro, Ver Instrucciones al respaldo)

Abono a créditos FNA del conyugue No. ☐ Capital disminución de tiempo ☐ Capital disminución valor de cuota ☐ Cuotas futuras ☐
Compra de vivienda o lote ☐ Construcción de vivienda o mejora ☐ Educación ☐ Liberación de gravamen hipotecario ☐
Retiro fallecidos ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Retiro por desvinculación laboral dejando saldo ☐ Compra de acciones ☐

3.1 INFORMACION PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Ahorros Corriente Entidad bancaria: BANCO BOGOTA No. Cuenta bancaria:
Pago ventanilla banco convenio: K NEIVA HUILA

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACION PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTIAS

Tipo Documento: C.C: C.E: NIT: No. Documento Identidad:

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Ahorros Corriente Entidad bancaria: No. Cuenta bancaria:
Pago ventanilla banco convenio:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
2. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
3. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.
4. Autorizo irrevocablemente al Fondo Nacional del Ahorro - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.

Autorizo al FNA a enviar mensajes de contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Correo electrónico ☐ Si ☐ No Celular ☐ Si ☐ No

Autorizo que el FNA envíe extractos de mi cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de:

Correo electrónico ☐ Si ☐ No Físico ☐ Si ☐ No

Firma del Solicitante:

☐ T ☐ CC ☐ CE No. Documento de Identidad: 36174046

ACP-FO-009-V5

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Y C.C. Asesor Comercial:

Fecha radicación:

Punto de Atención:

Fondo en Línea

Persona expuesta públicamente (PEP):

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTIAS

Constancia de recibido No:

1000036174046010

36174046

Nombre del asesor comercial:

Punto de atención:

Fondo en Línea

ACP-FO-009-V5

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) ROJAS MEJIA MARIA NURY identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.174.046 es afiliado(a) desde hace 13 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.663.488

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.663.488) ✓

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los ventiun(21) días del mes de febrero de 2020.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CARTELA DE CIUDADANIA
NÚMERO 38.174.046
ROJAS MEJIA
MARIA NURY



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1964
RIVERA
(HULA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.E. PM GEND
27-AGO-1982 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRACION NACIONAL
ALPABETO ROMAN (A-Z)

4 3001090013545 1-P-00951400-200001-02 05097 000 100 02 10020025



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226429528998137

Nro Matrícula: 200-144273

Página 1

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 04:45:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 13-07-1998 RADICACIÓN: 1998-11971 CON: ESCRITURA DE: 09-07-1998
CODIGO CATASTRAL: 41001010509370034901 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1321 DE FECHA 09-07-98 EN NOTARIA 5 DE NEIVA APARTAMENTO 202 CON AREA DE 66.56 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84)...PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 2.116% SEGUN REFORMA DE PROPIEDAD # ESCRITURA 616 DE 30/04/2002 DE LA NOTARIA QUINTA DE NEIVA. Y COEFICIENTES DE COPROPIEDAD: 1.075 BLOQUES (1,2,3 Y 4) SEGUN # ESCRITURA 2268 DE 06/08/2010 DE LA NOTARIA QUINTA DE NEIVA....

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOEZ & CIA. S. EN C., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA, SEGUN ESCRITURA #2483 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0135027...ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2115 DEL 06 DE AGOSTO DE 1997 NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0135027, POR LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA, DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA-INURBE, SEGUN ESCRITURA #4912 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1994 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0080861...ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR ESCRITURA #5.273 DICIEMBRE 22 DE 1987 NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA ENERO 20 DE 1988 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0065504; IGUALMENTE DESENGLOBADO POR ESCRITURA #1.337 MAYO 15 DE 1985 NOTARIA 2a. NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0047856, POR EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION, ASI: PARTE, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESCRITURA #1.135 MAYO 30 DE 1974 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA JUNIO 24 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 221, #2.515; Y OTRA PARTE, POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LIMITADA (PROHUILA), POR ESCRITURA #6.961 SEPTIEMBRE 6 DE 1974 NOTARIA 4a. DE BOGOTA, REGISTRADA SEPTIEMBRE 30 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 4o. PAGINA 159, #3.427; ACLARADA POR ESCRITURA #2.939 DICIEMBRE 20 DE 1974 NOTARIA 11a. BOGOTA, REGISTRADA ENERO 28 DE 1976 AL LIBRO 1o. TOMO 1o. PAGINA 284, #164; ENGLOBADOS POR ESCRITURA #1.337 MAYO 15 DE 1985 NOTARIA 2a. NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0047854.- MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A ROSA ELENA AFANADOR DE URIBE, POR ESCRITURA #1.649 MAYO 22 DE 1943 NOTARIA 1a. DE BOGOTA, REGISTRADA MAYO 26 DE 1943 AL LIBRO 1o. TOMO 1o. PAGINA 340, #513.- LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LIMITADA (PROHUILA), HUBO POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, POR ESCRITURA #2.895 JUNIO 5 DE 1974 NOTARIA 2a. DE BOGOTA, REGISTRADA AGOSTO 27 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 494, #3.060.- OLGA DUQUE DE OSPINA, HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESCRITURA #2.707 DICIEMBRE 3 DE 1967 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA DICIEMBRE 13 DE 1967 AL LIBRO 1o. TOMO 5o. PAGINA 270, #4.155.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 12 #6 SUR-18 EDIFICIO LOS ARRAYANES FASE II BLOQUE NO.1 PATO. 202
- 2) CARRERA 12 #6-18 SUR BLOQUE 1 CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES FASE II APTO. 202

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

200 - 135027

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-07-1998 Radicación: 1998-11971

Doc: ESCRITURA 1321 DEL 09-07-1998 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226429528998137

Nro Matrícula: 200-144273

Pagina 2

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 04:45:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOÑEZ Y CIA. S.EN.C.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-96

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 21-12-1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOÑEZ Y CIA. S. EN C.

A: ROJAS MEJIA MARIA NURY

CC# 36174046 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-96

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 21-12-1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$14,306,650

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ GARAY RAFAEL ANTONIO

CC# 12102749

DE: ROJAS MEJIA MARIA NURY

CC# 36174046 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-01-1999 Radicación: 1999-96

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 21-12-1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROJAS MEJIA MARIA NURY

CC# 36174046 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-04-2002 Radicación: 2002-5737

Doc: ESCRITURA 616 DEL 30-04-2002 NOTARIA 5 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADICION SEGUN ESCRITURA # 1321 DEL 09-07-1998 NOTARIA 5 DE NEIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES GODOY ORDOÑEZ Y CIA S EN C.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-08-2010 Radicación: 2010-200-6-12335

Doc: ESCRITURA 2268 DEL 06-08-2010 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUN ESCRITURA # 1321 DEL 09-07-98 NOTARIA 5 DE NEIVA Y ESCRITURA 616 DEL 30-04-2002 NOTARIA 5 DE NEIVA.EN CUANTO A ADICIONAR LOS BLOQUES 3 Y 4 CONJUNTO LOS ARRAYANES FASE II TORRES 1,2,3 Y 4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226429528998137

Nro Matrícula: 200-144273

Pagina 3

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 04:45:39 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONJUNTO LOS ARRAYANES FASE II

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-09-2013 Radicación: 2013-200-6-14687

Doc: ESCRITURA 1746 DEL 23-08-2013 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA Y NOMBRE DEL CONJUNTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS ARRAYANES FASE II

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 1

Radicación: C2002-244

Fecha: 18-03-2003

CODIGO 0304. SI VALE

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-200-1-22518

FECHA: 26-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

CONTRATO DE OBRA

Contratante: MARIA NURY ROJAS MEJIA Contratista: FREDDY IVAN ANDRADE V.

Objeto: Enchape de la cocina

Por valor de: \$2.663.488

Duración del contrato: 20 días

La señora María Nury Rojas Mejía mayor de edad y vecina de la ciudad de Neiva, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y Freddy Iván Andrade Velásquez, mayor y vecino de Neiva, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar Contrato de Obra que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar el enchape de la cocina de su vivienda.

Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán los siguientes: cemento, pegante, cerámica, cenefas.

Tercero. Valor de materiales. El valor de los materiales mencionados en el punto anterior será cubierto por el contratista.

Cuarto. Herramientas. El contratista utilizará su propia herramienta y equipos. Si subcontrata ayudantes serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Pagos. Adelantos. El contratante dará por adelantado con la firma de este contrato al Contratista, la suma de \$600.000.

Quinta. Sanción por incumplimiento. La parte incumplida a la otra incurrirá por este hecho en el pago del 100% del valor del contrato a la parte que incumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

Se firma en dos ejemplares a los 26 días del mes de Febrero del año 2020.


Contratante

C.C. 36174046


Contratista

C.C. 7695130 N.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.695.130**
ANDRADE VELASQUEZ

APELLIDOS
FREDDY IVAN

NOMBRES

Freddy Andrade Velasquez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1973**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

20-ABR-1992 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00112741-M-0007695130-20081027

0004900747A 1

6700005114

